

SUSCRIPCIÓN.

TRIMESTRE:

Capital, 1 pta.—Fuera, 1'25.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

OFICINAS.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
Plaza Mayor, 11, pral.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

EL LIBERAL DINASTICO.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR,
D. FELICIANO DE BURGOS.

SE PUBLICA LOS SABADOS.

ADMINISTRADOR,
D. JOSE ESCORIAL LLORENTE.

DEL ENEMIGO EL CONSEJO.

Entre las varias cualidades que según Aristóteles debe reunir todo gobernante, quizá ninguna sea más recomendable que la prudencia y serenidad, inspiradas en una gran franqueza.

Tan es así, que, si dirigimos una mirada retrospectiva á la historia política, veremos como en repetidas ocasiones en ellas han fundado principalmente su reputación los hombres de gobierno y ellas han contribuido á salvar en muchos casos la nave del Estado.

Si hasta ahí llega su eficacia, es de oportunidad su recuerdo en estos momentos críticos que parece pone á prueba la Providencia á nuestros gobernantes.

Empobrecida y desangrada España por sus dos guerras coloniales, preocupada ante las contingencias de un incierto porvenir, parece que el Gobierno conservador, ya que no tuvo la suerte de aplicar con acierto al mal los remedios que con mano pródiga la Nación puso en su mano, hubiera al menos tenido la franqueza de confesar su fracaso, bien llamando en consulta á profesores más espertos ó separado de la cabecera del enfermo si su conciencia no podía resistir las debidas pero justificadas acusaciones del paciente.

Pero el gobierno del Sr. Cánovas, en vez de oír las quejas y recoger las observaciones que la Nación por medio de su Parlamento hubiera expuesto, se revuelve airado, y la imprudencia y ligereza de un Ministro pone la mano sobre un respetable senador, al propio tiempo que el Senado de los Estados Unidos daba otra bofetada á España concediendo la beligerancia á los insurrectos cubanos.

Pero no para en esto la censurable conducta del Gobierno, pues en su deseo de justificar sus errores y torpezas, llega con su presunción y soberbia hasta el punto de atribuir á un discurso la causa de sus desaciertos, trocados por desgracia en verdadero luto nacional.

Tal conducta, si ha podido hasta ahora tolerarse, debe desde este momento cesar.

Esa es la opinión de la Nación, con la que coinciden importantes elementos conservadores, que, si por espíritu de disciplina aparentan en público aplaudir los últimos acontecimientos, se duelen en privado de los perjuicios que á la Nación y al partido conservador pueden ocasionar.

Y es porque el partido conservador siente aceptar las responsabilidades del Gobierno del Sr. Cánovas por él sólo y á espaldas del Parlamento contraídas.

Pero no hay términos hábiles para evitar la ruidosa caída que sus directores le han preparado.

Dijo Silvela que el partido conservador viviría en esta última etapa con vilipendio y minoría sin gloria y su anatema está á punto de cumplirse.

La Nación no puede consentir permanezcan en sus puestos Ministros, que en vez de razonar pegan ó vociferan cuando discuten.

No debe consentir permanezcan en la gobernación del Estado Ministros que por falta de prudencia, serenidad y franqueza se han incapacitado para gobernar, y si hay lógica en el mundo así debe ser. Prestidigitador á quien se descubrió el secreto de su juego debe retirarse de escena, á no exponerse con sus arrogancias, que el público le retire á silbidos: Médico que por tanto tiempo oculta la gravedad del mal, y cuando acude en consulta otro compañero le pega, lo menos que puede hacerse es despedirle cortésmente, por otra conducta, le expone á mayores riesgos.

Compréndalo así el partido conservador, y prepárese en bien propio á caer del lado que menos daño se haga.

Es consejo de leal adversario que debe recoger y contra el cual sería imprudente ir.

EFEMÉRIDE.

El ardoroso entusiasmo que sentimos por las glorias castellanas nos impulsa hoy á evocar el recuerdo de una fecha memorable que señala la página más gloriosa de cuantas esmalan la brillante historia del noble pueblo segoviano.

¿Y cómo olvidar, si arde en nuestro pecho el fuego santo del patriotismo, el famoso acontecimiento que tuvo por digno teatro esta heroica ciudad y en el cual se inició la hermosa lucha por la causa liberal?

Fuéramos imposible guardar silencio acerca de tan culminante suceso y por esto haremos de él ligero relato, lamentando como nunca que nuestra mal cortada péñola sea incapaz de hacer resaltar la hermosura de tal hecho.

Con letras de oro merece ser escrita la gloriosa fecha del 29 de Mayo de 1520. En dicho día reuniéronse en la iglesia de Corpus los Comunes segovianos para formular la más viva protesta contra el lamentable abandono de D. Juan de Acuña, que agraciado por el Rey Carlos I con el honroso cargo de Corregidor de esta Ciudad delegó sus atribuciones en favor de dos Oficiales que, atentos tan sólo á la satisfacción de sus personales egoísmos, cumplidos en demasía mediante las innumerables vejaciones con que molestaban á sus pacíficos súbditos, hicieron á éstos blanco de su terrible despotismo y víctimas propiciatorias de sus horribles tropelías.

Un corchete que asistió á la reunión hubo de

prorrumpir en insolentes amenazas contra la asamblea, que creyendo coartado su legítimo derecho de censura en los actos que tan de cerca interesaban á sus miembros, y estimando depresivo para su dignidad el seguir sufriendo tamañas humillaciones, se lanzó sobre el cínico corchete, arrastrándole hasta el Mercado, donde hizo pagar con la muerte del atrevido y la de un compañero suyo la terrible afrenta.

Tan inesperado acontecimiento fué conocido inmediatamente por todos los segovianos, que dispuestos á poner coto á las horribles felonías de que hasta entonces habían sido víctimas, promovieron imponente motín, dirigiéndose á pedir cuenta estrecha de sus gestiones en Cortes al Procnador Tordesillas, á quien decapitaron por negarse obstinadamente á responder á la justa demanda que sus representados le hacían.

He aquí con cuanta razón se rebelaba un pueblo, harto ya de sufrir vilipendios por parte de sus gobernantes, y cuando se convenció de que por la persuasión no lograría poner un dique á los inauditos atropellos de los apesores.

La semilla estaba echada y había de fructificar: con efecto, el suceso referido fué la chispa que produjo la explosión de los patrióticos sentimientos de los segovianos, determinando éstos á enviar 700 hombres, acaudillados por el inmortal Juan Bravo, que engrosaron las filas de los heroicos castellanos, que lucharon algunos meses contra el poder absorbente de la realeza, contra la tiranía de un Cardenal extranjero erigido en árbitro de los destinos nacionales por el despotismo del Rey Carlos I y contra las absurdas pretensiones de éste, que intentaba mermar considerablemente el erario público, so pretexto de que le era preciso hacer un viaje para poseionarse en Aquisgrán de la imperial diadema que la muerte de su abuelo Maximiliano le deparaba.

¡Lástima grande que tan loable empresa fracasara! ¡Maldita mil veces la horrible tragedia de Villalar, porque allí se hundieron para no levantarse jamás las hermosas libertades castellanas!

Garza.

HÉROE POR FUERZA.

La verdad es que valía poco, pero había caído de pie en la compañía como él decía cuando escribía á su casa.

Sin duda, las causas eran su gallarda figura, su viveza aparente, su insolente desparpajo, su pequeña instrucción y el hábil medio de terrajar las cuestiones con un par de cachetes dados á tiempo al más infeliz de sus contrineantes.

Estrenó los galones de cabo el día del embarco, y tuvo la suerte de ser destinado á mandar una escuadra de gente de buena fibra, que iba decidida á poner al servicio de la patria todo su bárbaro arrojo. ¡Qué satisfecho se sentía él y que orgullosa su tropa de tenerle por superior inmediato! Todos confiaban en que les proporcionaría el medio de lucirse y cargarse de gloria. Sin embargo, él no iba muy convencido de su propio valor, pero tenía confianza en su suerte.

II.

En cuanto desembarcaron entraron en danza. Empezaron por tiroteos sin importancia en que nadie podía lucirse, así es, que su fama de matanehín siguió incólume, hasta que llegó un día en que la cosa se formalizó y empezó á temer un desastre.

De resultas de una confidencia, el Jefe de la columna había sabido que el enemigo ocupaba fuertes posiciones en la cúspide de una montaña no muy distante de donde se encontraban, y dió las órdenes para marchar por la noche al sitio donde se le había indicado. Así se hizo, y en el mayor orden y silencio, se acampó en un valle que se extendía al pie del monte.

Se organizaron los servicios de escuchas y patrullas, y nuestro héroe recibió la orden de mandar una de éstas, formada por hombres de otras escuadras.

III.

El cielo empezaba á iluminarse por el oriente con incierta luz; una débil brisa, ondulaba la yerba y el campamento empezaba á adquirir movimiento silencioso y triste. Los cabos iban tocando con el pie á los que dormían, y les hacían seña de que se levantaran sin hacer ruido.

Entre tanto, nuestro cabo, ya de vuelta, trazaba su plan de campaña: durante la patrulla había descubierto un bohío en la vaguada que resultaba de la unión del monte, ocupado por el enemigo con otro que había á su izquierda. La casa habitábanla dos mujeres, una vieja y otra joven y guapa..., pero muy guapa. No había que desperdiciar la ocasión, las pobrecitas estarían muertas de miedo y había que ir á fortalecerlas. Así, pues, en cuanto empezó el baile se escurrió y echó á andar en dirección al bohío, pero su escuadra, que no le perdía de vista, se percató de su escapatoria y le siguió convencida de que iba á hacer alguna heroicidad digna de su fama y que le acreditaría de genio estratégico de primer orden.

IV.

Sin sospechar siquiera que le siguieran, se acercó á la casa, pero ¡cuál no sería su asombro! cuando vió que la puerta se abría, dando paso á ocho hombres, que sin duda habían oído el ruido de las descargas, y se disponían á ir á tomar parte activa y principal en la refriega. La joven que ya conocemos, había salido también y se despedía con gran interés de uno de aquellos que parecía el principal y que en efecto era el jefe de la partida insurrecta.

Nuestro cabo se agazapó tras de unas matas y los otros pasaron rozándole casi, pero no habían dado treinta pasos, cuando se encontraron con la escuadra... No hubo explicaciones de ningún género, las bocas de los hombres callaron para dejar hablar á las de los fusiles con una viveza de preguntas y respuestas, que dió el resultado que era de esperar..., nuestros soldados se apoderaron de los insurrectos, pero sin lograr echar mano al jefe de ellos, que herido en un brazo, partía al galope.

Tranquilo en su escondite, aguardó nuestro

héroe á que pasara, y cuando ya le volvía la espalda, se levantó, apuntó su arma..., y el cabe-cilla se desplomó, manchando con su sangre el polvo del camino.

V.

Ya nuestras tropas dominaban la cumbre ganada sin gran resistencia, cuando llegaron el cabo y su gente, conduciendo seis prisioneros y dos muertos. Cuando se reconoció quienes eran, se le otorgó á nuestro afortunado protagonista una fuerte recompensa.

Aquel fué su primer escalón; después han subido todos los de la milicia por su valor sereno y admirable, pero ninguna de sus heroicidades ha sido tan ensalzada como aquella, y sin embargo, á él no le gusta que le hablen de ella.

F. Sunabe.

REMITIDO.

Nuestro distinguido y respetable amigo D. Federico de Orduña, Presidente del Comité liberal dinástico de Segovia, nos remite para la inserción en el periódico, la siguiente carta que con mucho gusto publicamos:

Sr. Director del periódico EL LIBERAL DINASTICO. Segovia 27 de Mayo de 1897.

Mi querido amigo: con motivo de un artículo, cuya publicación ha dispuesto V., en uso de su perfecto derecho en su ilustrado periódico, y del que yo no tenía conocimiento alguno hasta haberlo leído en el mismo, ha tomado pretexto *El Liberal Segoviano* para publicar otro en el número correspondiente al miércoles 26 del actual, en el que no parece sino que se estaba deseando un pretexto, cualquiera que fuese, justo ó injusto, fundado ó infundado, para ofender la autoridad y la representación legal del Comité liberal que tengo la honra de presidir.

Sin duda alguna, que *El Liberal Segoviano* ha dado como cosa indudable, que yo soy el autor del referido artículo, por cierto admirablemente escrito, y en este supuesto saca á plaza, como llevado por los cabellos, el asunto de la unión liberal y la emprende, en tono áspero y desabrido, contra el Comité y su Presidente; y es seguro que si el artículo en que esto se hace, y los demás sueltos que se insertan en el citado número, no contuvieran más que apreciaciones más ó menos molestas á mi persona, no me hubiera ocupado de él poco ni mucho, siquiera no puedo menos de confesar que su lectura me ha causado honda pena por la ingratitud y ligereza indisculpables que revelan en su autor, y porque me mortifica además pensar que á mis años no es ya cosa fácil corregir el error analítico y sintético en que, por lo visto, vengo incurriendo al apreciar las cualidades y las condiciones de las personas y las cosas.

Dicho esto, y creyendo inmotivado é inexacto cuanto se afirma en dicho artículo de *El Liberal Segoviano*, ruego á V. se sirva, si lo tiene á bien, dar cabida á esta carta en el número más inmediato de su ilustrado periódico, dándole anticipadas gracias, y quedando como siempre suyo muy afectísimo amigo,

q. b. s. m.,

Federico de Orduña.

PARA LOS SOLDADOS HERIDOS Y ENFERMOS.

Tiene mucho interés la siguiente Real orden circular de Guerra que ha publicado la *Gaceta*: «Excmo. Sr.: En vista del número de clases y

soldados que como heridos, enfermos y cumplidos regresan definitivamente á la Península de las guerras sostenidas en Ultramar, condecorados con cruces pensionadas, y á fin de evitar la demora en el percibo de las pensiones;

El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes de los cuerpos en que tienen su destino los pensionados que deben continuar sirviendo y los Alcaldes de los pueblos en que residan los licenciados que tengan cruces con pensión vitalicia, manifiesten á este Ministerio, por conducto de los Capitanes ó Comandantes generales, los nombres y apellidos de los pensionistas, lugar y fecha del combate porque fueron condecorados, clase de la condecoración y, á ser posible, la fecha en que fué concedida, para que pueda remitírseles por igual conducto la cédula ó diploma respectivo.

Es también la voluntad de S. M. que de estos diplomas se tome razón en la Intendencia militar correspondiente al punto de residencia actual de los licenciados, ó del cuerpo en donde tengan su destino los que continúan prestando servicios.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y cumplimiento, debiendo darse á esta soberana disposición la mayor publicidad, á fin de que llegue á noticia de los interesados y puedan éstos hacer la reclamación correspondiente á los jefes de cuerpo ó á los Alcaldes, proporcionándoles los datos que arriba se mencionan.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de Mayo de 1897.—Azcárraga.—Señor...»

MENUDENCIAS.

Nuestro estimado colega *El Amigo del Pueblo*, trata de rectificarnos (con deferencia que le agradecemos), una noticia dada por nosotros, referente al triunfo de un candidato carlista en las pasadas elecciones municipales.

Y hemos de decir para contestarle, que nosotros no afirmamos que el partido carlista hubiere sacado triunfante un candidato, sino que nos limitamos á decir que entre los candidatos triunfantes, había un carlista, es decir, uno que profesaba estas ideas, ó que por tal era conocido. Lo cual no es lo mismo.

Y en cuanto al nombre del aludido, quizá mejor que nosotros pueda informar á nuestro colega, alguno de los que lucharon por el distrito de la Casa de la Tierra.

El Sr. Lotero, por ejemplo.

* *

El mismo periódico, en su último número, correspondiente al pasado sábado, dice entre otras cosas que *la minoría carlista, con el beneplácito del Rey*, sigue en el retraimiento.

¿De qué Rey?—Porque en España no hay más Rey que D. Alfonso XIII, que por cierto, no se mezcla para nada en los asuntos de la minoría carlista, ni en nada la aplaude.

* *

Lo mismo decimos de los telegramas regios (III) que el referido colega publica en la primera plana de su último número.

¡Tienen de regios, lo que nosotros de Obispos!

* *

Un periódico local, queriendo rebatir una afirmación nuestra, se escapa por la tangente, y dejando lo principal por lo accesorio, nos coge un gazapo.

¡Adiós, Clarín!

CONTINGENTE PROVINCIAL.

Ha llegado á nuestra noticia que el Ministerio no accede al aumento del 3 por 100 que la Diputación consignó en el presupuesto para el próximo ejercicio, fundándose con muchísima razón en que si los pueblos que tienen atrasos les realizan, sobra con mucho para nivelar las 90000 pesetas que aquel aumento representa, y porque no es equitativo que los que tienen sus pagos al corriente, sufran el perjuicio del recargo por los que no ingresaron sus cuotas en tiempo oportuno.

Nos parece muy bien lo resuelto por el Ministerio, siquiera preveamos la persecución que ha de hacerse á los deudores, porque el Ordenador de pagos de la Diputación, mal podrá suscribir libramientos si faltan fondos en la caja, y como las atenciones son ineludibles, el conflicto es evidente, porque aunque se apremie á los morosos, no siempre se reduce á metálico la formación del expediente de ejecución, que por lo general se dirige contra individuos que ninguna culpa tienen de lo que sus antepasados dejaron en descubierto.

Para salvar la situación á que ha de quedar reducido el Presidente de la Diputación y para evitar los disgustos consiguientes á los que sean individuos de los Ayuntamientos deudores, se nos ocurre consignar aquí una vez más lo que oficial y particularmente venimos diciendo hace años, y es que se ultime el examen de cuentas municipales que en crecidísimo número yacen en los estantes de las oficinas de la provincia, y es bien seguro, segurísimo, que con los saldos que aparezcan en contra de los cuentadantes habrá para pagar lo que se debe á la Diputación.

No hay otro medio: apremiar á los pueblos para que paguen lo que en su convencimiento creen que está en poder de unos cuantos vecinos, no es procedente, y de ahí, la necesidad imperiosa de que las cuentas se vean, y se obligue con todo rigor á que pague el que deba pagar y se deje en paz á los demás.

Tome nota el Sr. Presidente.

TRIBUNALES.

Hoy se ha visto en la Audiencia un juicio por jurados, procedente de Gemenuño, y cuyo hecho consistió en que el procesado, Aniceto Mauro, había sustraído veinticinco fanegas de trigo á un cuñado suyo, vecino de dicho pueblo.

En vista de las pruebas practicadas, el Fiscal retiró la acusación, calificando el hecho de hurto, y aunque por la nueva calificación, ya no era el hecho de la competencia del Tribunal del jurado, el defensor Sr. Cáceres, en uso de la facultad que le concedía la ley, optó por dicho Tribunal, que después de los informes de la acusación y defensa, y del imparcial resumen del Sr. Presidente, dictó veredicto de culpabilidad, apreciando las atenuantes de embriaguez y parentesco, dándose á continuación la sentencia, por el Tribunal de derecho, por la que se condenó al procesado á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con accesorias y costas.

NOTICIAS GENERALES.

El artículo *Los tiranos vestidos de frac*, publicado en el número anterior de este periódico contenía al final el párrafo que reproducimos á continuación:

«Sería más grato para nosotros que sin perseguir sueños y plebiscitos y otras lindezas de este jaez, todos de buena fé, grandes y chicos, nos agrupásemos en una sola aspiración; la de servir de consumo á la libertad, á la Reina y á la provincia, bajo la dirección de nuestros Jefes los Sres. Sagasta y Gamazo, apartando á un lado á los gozquecillos que ladran y á los intrigantuelos que intentan sembrar la discordia entre los que nunca debieron prosperar las malas artes de la cizaña, porque es de advertir que el reinado de la diplomacia de ocasión y de la política tornadiza tiene sus días contados en Segovia.»

En este final del citado artículo se hace en términos generales la crítica de lo que se estima una costumbre ó procedimiento viciosos en política, sin aludir, á nuestro entender, ni directa ni indirectamente á entidades, y mucho menos á personalidades determinadas, no obstante, lo cual se han creído aludidos y mortificados los que se llaman disidentes liberales en esta capital, y esa creencia les ha inspirado la contestación que se lee en el último número de *El Liberal Segoviano* llena de iracundia que consideramos injustificada.

Lamentamos el tono y estilo del colega, y confesamos que no podemos seguirle en esa escabrosa senda que no conduce á nada útil y conveniente.

Se ha dispuesto que los recibos inferiores á 25 pesetas se hallan exentos del impuesto de timbre, no necesitando ser reintegrados con arreglo á la cuantía de los autos judiciales en que se presenten para que tenga valor y eficacia en todos los asuntos.

Han quedado ajustados y escogidos los toros que han de lidiarse en las corridas de ferias.

Los de la primera serán de Aleas y los de la segunda de López Navarro.

Ya era hora que quedase ultimado este extremo.

Ha fallecido el 22 del actual, D.^a María Fernández Pedrera, esposa de nuestro amigo el distinguido Procurador D. Vicente Morales, á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

En los exámenes últimamente verificados para el ingreso en el cuerpo de telégrafos, ha sido aprobado D. Felipe Herrera, hijo del sub-Director de esta estación de telégrafos, D. Manuel.

Reciban nuestra enhorabuena.

En la plaza del Azoguejo y por las calles de la capital, empiezan ya á verse las rifas y puestos ambulantes que tanto abundan por ferias.

¿Será el nuevo sistema de anuncios que haya adoptado el Excmo. Ayuntamiento? Porque á estas fechas ya deberían estar colocados los carteles anunciando los festejos de ferias.

Un ruego al Sr. Alcalde.

Ya que están próximas á su terminación, las obras de ensanche de la calle de San Clemente, convendría se adoquinase aquel pequeño trozo, pues además de que esto supone bien pequeño gasto, y de que la obra hecha, merece que se complete, la referida calle es una de las vías más importantes de Segovia, dado el tránsito de carruajes; aparte de que arreglándola de una vez quizá se evitase el tener que hacer á menudo obras de recomposición y arreglo del empedrado.

Ha llegado á nuestras noticias que los precios de las localidades para las próximas corridas de ferias, son los siguientes:

Palcos, 125 pesetas.—Barreras de sombra, 8.—Contrabarreras de id., 6.—Coronación, 6.—Sobrepuestas de sombra, 6.—Asientos de grada, 6.—Tendido de sombra, 3'80.—Barreras de sol, 3.—Tendido de sol, 2.

Nos alegraríamos ver rectificadas estas noticias, pues nos parecen exageradísimos los referidos precios, una vez que las corridas las da el Ayuntamiento y no un contratista cualquiera que va á su negocio.

A menos que en estos precios vaya incluida la merienda con cada entrada, si bien nada nos han dicho de esto.

Han terminado sus estudios en la Academia de Artillería, los señores segundos tenientes, que van á continuación: Gil, Pascual, Cabanyes, Badiá, Rocha, Tenorio, León, García, Ortiz, García, Padín, Ram de Víu, Galbe, Esteban, Cruz, Cañedo, Prendes, Iracheta y Velarde.

Acepten los nuevos primeros Tenientes de Artillería, nuestra más cumplida enhorabuena.

El Gobierno de México se propone construir un edificio que llevará el nombre de «Palacio Federal del poder legislativo.»

Los planos para el mismo, pueden ser presentados por arquitectos de cualquier país, y el autor del plano que se acepte, tendrá derecho á un abono de quince mil pesos; los clasificados como segundo y tercero, harán acreedores á sus dibujantes á abonos de seiscientos pesos, y los autores de planos que ocupen el cuarto y quinto lugar, obtendrán medalla de oro y plata, respectivamente y quinientos pesos cada uno.

Los abonos serán satisfechos en moneda mexicana.

En el establecimiento que en la Plaza del Corpus tiene establecido D. Luis Díaz, sucesor de Sessé, ha estado expuesto días pasados, llamando mucho la atención, un magnífico dormitorio, estilo Luis XV, que dicho artista ha construido para una de las bodas últimamente celebradas en esta capital.

El trabajo á que aludimos, es una verdadera obra de arte, que confirma la justa fama que de antiguo goza la casa Sessé.

VENTA DE FINCAS.

Se sacan á pública y extrajudicial subasta por segunda vez y con la rebaja del 15 por 100, las siguientes fincas de la pertenencia de los herederos de D.^a Margarita Callejo y D. Antonio González Bombín.

- 1.^a Una casa en esta ciudad Calle del Sol.
- 2.^a Otra en la Plaza de los Espejos.
- 3.^a Y otra en el Paseo Nuevo.

La subasta tendrá lugar el día 10 del corriente mes y hora de las once de su mañana en la Notaría de D. Angel de Arce Rodríguez, calle de Juan Bravo.

El pliego de condiciones que ha de servir de base para dicha subasta, así como los títulos de pertenencia, estarán de manifiesto en el despacho del Procurador D. Santiago Páramo Castilla, hasta el día de la subasta.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL LIBERAL DINASTICO.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PRECIOS:

Para la Capital. . . . 1 peseta al trimestre.

Para fuera. . . . 1'25 id. id.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

LA AGRÍCOLA.

COMPañIA DE SEGUROS DE GANADOS POR MUERTE É INUTILIZACIÓN.

Delegado, JULIAN RAMOS, Plazuela de la Rubia, núm. 6, Segovia.

SOMBRERERIA Y EFECTOS MILITARES

DE CLAUDIO MORENO, JUAN BRAVO, 11, SEGOVIA.

El dueño de este establecimiento participa á sus favorecedores que ya ha recibido los géneros de la temporada.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL. COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS.

DOMICILIO SOCIAL: Madrid, calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS.

Capital social efectivo. . . Pesetas 12.000.000
Primas y reservas. . . . » 44.028.645
TOTAL. . . . » 56.028.645

33 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS.

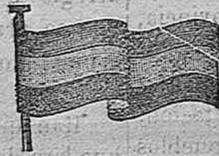
Esta gran Compañia nacional asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspiran al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087,42.

Subdirector en Segovia D. FRANCISCO SAN-TIUSTE, Casa de la Tierra.

SEGUROS sobre LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañia.

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA.



COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA, FUNDADA EN 1883.

CAPITAL SOCIAL Y PRIMAS. . . . 19.373.000'59 DE REALES.
SINIESTROS PAGADOS EN 1894. 3.648.674'61

DOMICILIO SOCIAL: Sevilla.—Orfila, núm. 9.—EDIFICIO DE SU PROPIEDAD.

Las personas que deseen adquirir más detalles sobre esta Compañia, pueden dirigirse al Delegado en esta provincia, D. Julián Ramos, en Cantimpalos, y en Segovia, Plazuela de la Rubia, núm. 6.

EL SEGOVIANO.

PROGRAMA DE LOS FESTEJOS DE LA FERIA

Y GUIA ANUNCIADOR COMERCIAL É INDUSTRIAL DE SEGOVIA.

GRANDES REGALOS A LOS ANUNCIANTES



Se publicará del 17 al 20 de Junio de 1897.

PRECIOS ECONÓMICOS.-GRAN CIRCULACION

Quien desee más detalles, podrá dirigirse á C. Ramírez, en esta imprenta.